Expediente: **182/18**
Carátula: **ROMANO FABIAN FRANCISCO C/ INGEMA S.R.L. Y CAJA POPULAR DE AHORROS -POPUL ART- S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO
90000000000 - ROMANO, FABIAN FRANCISCO-ACTOR
20321329021 - SORIA, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
20107926853 - POSSE CUEZO, EDUARDO A-APODERADO DEL DEMANDADO
90000000000 - INGEMA S.R.L., -DEMANDADO
20178603737 - RODRIGUEZ, CARLOS AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MASAGUER, JUAN FACUNDO-EX-APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 182/18

H105016109657

JUICIO: ROMANO FABIAN FRANCISCO c/ INGEMA S.R.L. Y CAJA POPULAR DE AHORROS - POPUL ART- s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. N° 182/18. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

A la presentación efectuada el 16/03/2026 por el letrado Eudoro Marco José Avellaneda, en representación de la parte demandada:

I. Atento a las constancias de la causa, de las que surge que no se encuentran notificados los letrados Masaguer y Posse Cuezzo en sus domicilios legales de la sentencia definitiva dictada, a lo solicitado: oportunamente.

II. Advirtiendo que el letrado Eduardo Posse Cuezzo no fue notificado de la sentencia definitiva dictada en autos, dispongo notificarlo de la mencionada resolución, la que se encuentra vinculada al presente proveído para su toma de conocimiento.

III. Por último, teniendo en cuenta que, según se verifica en la página web www3.justucuman.gov.ar/abogados/abogados, el letrado Juan Facundo Masaguer posee su matrícula inhabilitada, dispongo librar oficio al Colegio de Abogados de Tucumán a fin de que informe el domicilio real del mencionado letrado. GNLA

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.



https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/884eab10-2213-11f1-98aa-35248683c380